



ORIGINAL

Nº INT. 210248
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3494 - 17

TEMUCO, 10 AGO. 2017

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta Nº 3157 de fecha 21/07/2017 que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública, de la obra "**CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS ETAPA 4**"
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) El D.S. Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicio de Vivienda y Urbanización.
- g) La Orden de Servicio Nº146 de fecha 17/11/2014 que designa a don Jorge Trujillo 2º subrogante del Departamento Técnico del Servicio
- h) La Resolución Exenta Nº 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.
- i) El Decreto Exento Nº305 de fecha 24/12/2015, que deroga Decreto Exento (V. y U.) Nº72 del 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- j) La Resolución Exenta a Registro Nº4342 de fecha 25/07/2016, del SERVIU Araucanía;
- k) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe /Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.-
- l) Resolución Exenta Nº80 de fecha 11 de Enero de 2017, que autoriza a la Sra. Soledad Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización y de Proyectos de Ciudad en el Caso de ausencia o impedimento del titular;
- m) La Resolución Exenta Nº3375 de fecha 04 de Agosto de 2017, que Encomienda en cometido funcionario a doña Soledad Fuentes Barrientos;

- n) La Orden de Servicio N°146 de fecha 17/11/2014 que designa a don Jorge Trujillo 2° subrogante del Departamento Técnico del Servicio.-

CONSIDERANDO:

- a) El Resuelvo N° 2 de la Resolución Exentas N° 3157, de fecha 21/07/2017, que designa al acto a tres funcionarios del Depto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación citada en el visto b), dicto la siguiente:

RESOLUCION

- o) **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta presentada en la licitación **ID 712307-102-LQ17 "CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS ETAPA 4"**, a los siguientes funcionarios:
- **MARCO ORMEÑO MUÑOZ** RUT: 9.323.241-0, Ingeniero Constructor, Oficina Proyectos Viales, **como presidente de la comisión.**
 - **FRANCISCO PARDO PADILLA** RUT: 9.185.302-7, Constructor Civil, Sección Ejecución de Obras Viales Y Urbanas, quien actuará como **secretario de la comisión.**
 - **LESLIE DE LA HOZ SOTO** RUT: 13.309.709-03, Constructor Civil, Sección Ejecución de Obras Viales Y Urbanas, quien actuará como **integrante de la comisión.**
1. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



JLG/RMF

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN
2. DEPTO. TÉCNICO
3. INTEGRANTES COMISION:
 - Sr. Marco Ormeño
 - Sr. Francisco Pardo
 - Sra. Leslie De La Hoz
4. OFICINA DE PARTES



JORGE TRUJILLO CARDENAS
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA